



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 340 -2010/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 09 SET. 2010

VISTO: El Informe N° 69-2008/GOB.REG.HVCA/GGR con Proveído N° 9211-2010/GOB.REG.HVCA/PR y el Informe Proyecto Especial Sierra Centro Sur; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 011-2008-AG, por el cual se constituyó el Consejo Directivo del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 274-2008/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 04 de julio del 2008, se designó al Ing. Beder Manuel Pérez Valle como Representante del Gobierno Regional Huancavelica ante dicho Consejo Directivo, por el plazo de dos años;

Que, respecto del encargo efectuado al citado profesional, da cuenta de las diversas acciones realizadas por dicho organismo en el departamento de Huancavelica, durante el periodo del 2008 y 2009 y que para el presente ejercicio presupuestal 2010 se ha considerado en el presupuesto de inversiones la ejecución de las siguientes obras: Construcción Canal de Irrigación Nuevo Occoro; Construcción Mini presa y mejoramiento riego Lausa Chico-Chucuna-Erapata y Conopa del distrito de Acostambo, provincia de Tayacaja; y, Construcción y Mejoramiento Irrigación Pachamachay-Radiopampa-Pallpampa del Distrito de Acobambilla;

Que, a fin de dar continuidad a las actividades inherentes al Proyecto Especial Sierra Centro Sur, deviene necesario ratificar la designación del Ing. Ing. Beder Manuel Pérez Valle ante el Consejo Directivo del citado Proyecto, por lo que se expide el presente Acto Resolutivo;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Económico y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR la designación del Ing. **BEDER MANUEL PEREZ VALLE**, servidor de la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, como representante del Gobierno Regional Huancavelica, ante el Consejo Directivo del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, para los fines a que se contrae el Decreto Supremo N° 011-2008-AG.

ARTICULO 2°.- Precisar que el Ing. Beder Manuel Pérez Valle, cumplirá la representación con las obligaciones y responsabilidades que implica, debiendo emitir los informes





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 340 -2010/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 09 SET. 2010

ejecutivos al término de cada Reunión de Directorio ante el Despacho de la Presidencia Regional con copia a la Gerencia General Regional y la Gerencia Regional de Infraestructura debiendo coordinar estrecha y directamente acciones con ésta última.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Dirección Regional Agraria de Huancavelica, Gobierno Regional de Ayacucho e interesado, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Arq. Jorge Alfredo Larrauri Zorrilla
PRESIDENTE REGIONAL

